

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2013

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

- D. Juana Alabart Pérez (PSOE)*
- D. Juan Alonso Payo (PSOE)*
- D. Francisco Benavente Martínez (PP)*
- D. Alberto Bustamante Pastor (PP)*
- D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)*
- D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)*
- D. Francisco Chimeno Díaz (PP)*
- D^a. M^a Dolores Díaz Cañas (PP)*
- D. Jose Luis Gil Martínez (PP)*
- D^a. Mercedes González Fernandez (PSOE)*
- D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)*
- D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)*
- D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)*
- D^a. M^a Begoña Marina Navarro (PP)*
- D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)*
- D. Mario Nolla Fernández (IU)*
- D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)*
- D^a. Ruth Pastor López (PP)*
- D^a. Soledad Pérez Fernández (PP)*
- D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)*
- D^a. Asunción Roales Rodríguez (IU)*
- D^a. Almudena Sanz Martínez (IU)*
- D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)*

NO ASISTIÓ:

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

*S*iendo las catorce horas, catorce minutos del día 1 de octubre de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo, se guarda un minuto de silencio en memoria de las dos mujeres, víctimas de violencia de género, fallecidas en Madrid desde la anterior sesión.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar las actas de las sesiones Extraordinaria de Debate del Distrito y Ordinaria 9 de julio de 2013.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA

SEGUNDO.- Proponiendo, 1º.- Iniciar expediente para la asignación por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de los nombres que a continuación se relacionan a viales del Ensanche de Barajas:

1.- Asignar la denominación de Playa de Torimbía al vial peatonal que tiene su inicio en la calle de la Playa de Aro y su final en la calle de la Playa de Bolnuevo. Señalada en la ortofoto con el número 1.

2.- Asignar la denominación de Playa de las Catedrales al vial peatonal que empieza en la glorieta de la Playa de San Lorenzo y termina en la calle de la Playa de Bolnuevo. Señalada en la ortofoto con el número 2

3.- Asignar la denominación de Playa de la Concha al vial peatonal que tiene su inicio en la calle de la Playa de San Juan y su final en la calle de la Playa de Bolnuevo. Señalada en la ortofoto con el número 3.

2º.- Dar traslado de las propuestas que preceden al Área de Gobierno de Las Artes, Deporte y Turismo, a fin de su elevación a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión correspondiente.”

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

TERCERO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre elaboración de un protocolo de actuación para situaciones de emergencia en empresas ubicadas en el distrito, del siguiente tenor literal:

“La elaboración de un protocolo de mejora para situaciones potenciales de emergencias en las zonas empresariales del distrito. Este protocolo tendría la consideración de complementario a la evaluación de riesgos y su formación y redacción estaría a cargo de los consejeros de seguridad de las empresas afectadas, técnicos del cuerpo de Bomberos, Policía Municipal, Samur y demás técnicos municipales, siendo el Consejo de Seguridad informado de dicho resultado”.

*Defiende la iniciativa la vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán** quien, en síntesis, expresa la necesidad de un mayor conocimiento y coordinación de los sistemas de emergencia ante los riesgos potenciales que pueden plantearse en los distintos centros empresariales del distrito, destacando la ausencia de un parque de bomberos en Barajas. Añade que no se cuestionan los planes de autoprotección que pueden existir, proponiendo finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** valora positivamente la intención de la iniciativa, sin bien recuerda que todas las empresas e instalaciones requieren por ley (Real Decreto 393/2007) la implantación de un plan de autoprotección, debiendo realizar un simulacro anual y comunicar a los servicios de Protección Civil los resultados del mismo. Señala que también están previstos protocolos de actuación para riesgos en su caso especiales, biológicos, radiológicos o químicos y la dotación del material necesario para ellos. Menciona a continuación los planes del distrito desarrollados por el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid mediante una aplicación informática que agrupa la información y georeferencia, los riesgos por distritos así como los recursos disponibles. Anuncia finalmente el voto de su Grupo contrario a la iniciativa por cuanto indica, el Ayuntamiento tiene implantadas las medidas necesarias al respecto.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que la demanda de un parque de bomberos para Barajas es antigua y añade la necesidad de que los protocolos existentes se hagan cumplir.*

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **Fernández González** valora positivamente la iniciativa y anuncia el voto favorable de su Grupo.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** anuncia un próximo encuentro con los responsables del aeropuerto, donde, indica, existe un parque de bomberos que podría dar servicio al distrito, señalando que informará del resultado de dichas conversaciones.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta conocer que cada empresa cuenta con su plan de autoprotección, si bien indica, se pretende con esta iniciativa que esos diferentes planes se coordinen y permitan una actuación integrada. Solicita finalmente la remisión del mencionado Plan de Distrito en soporte informático para su conocimiento.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que la competencia en materia de protección civil corresponde a la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento coordina sus equipos en ese marco, reiterando lo anteriormente manifestado respecto al cumplimiento de la normativa vigente en materia de autoprotección.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre creación de una entrada de vehículos señalizada al Centro Teresa de Calcuta, del siguiente tenor literal:

“Habilitar una entrada de vehículos apropiada, debidamente señalizada en el acceso al Centro Cultural Teresa de Calcuta”

Se informa de la presentación de una enmienda transaccional por la Presidencia del siguiente tenor:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que estudie la posibilidad de crear un paso de vehículos entre la Avenida de Cantabria y la calle Corbeta para posibilitar el acceso al Centro Cultural Teresa de Calcuta”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa el acuerdo su Grupo con la enmienda transaccional planteada que, indica, coincide con la solución apuntada por su Grupo para evitar la mala imagen que supone que los vehículos de servicio invadan esa acera a diario.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que estudie la posibilidad de crear un paso de vehículos entre la Avenida de Cantabria y la calle Corbeta para posibilitar el acceso al Centro Cultural Teresa de Calcuta”.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando una campaña informativa sobre los contenedores de ropa usada, e instando al Área de Gobierno de Medio Ambiente la retirada de los instalados ilegalmente, del siguiente tenor literal:

“En primer lugar, una campaña informativa en la que se divulgue la ilegalidad de los contenedores, los lugares donde se pueden encontrar los contenedores legales y se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente a que proceda a la retirada de todos los ilegales”.

*Defiende la proposición la vocal Sra. **Martín Magán** quien refiere la detección en el distrito de Chamberí de personas disfrazadas de empleados municipales operando en los referidos contenedores. Afirma que estos son decenas de Madrid y su número se incrementa, instalándose 4-5 diarios. Recuerda que la única ONG autorizada, Humana, los instala exclusivamente en puntos limpios o centros municipales, calificando los restantes contenedores de engaño a la buena voluntad de los ciudadanos y de negocio ilegal, por lo que, indica, su Grupo formula la propuesta anteriormente recogida.*

*La vocal del Grupo Popular, Sra. **Pastor López**, informa de las campañas desarrolladas por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid sobre separación de residuos y utilización de los puntos limpios, fijos y móviles, en la ciudad. Menciona la edición de la guía de divulgación "Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos. Para no dudar al separar", la cual, entre otros aspectos, informa de la ubicación de los puntos limpios donde puede depositarse ropa y otros residuos, información que, indica, también está disponible en la web municipal. Añade que la Unidad Integral de Policía municipal del Distrito ha desarrollado una exhaustiva campaña para localizar las instalaciones de este carácter no autorizadas, información que se ha remitido al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad identificándose un total de 47 instalaciones en Barajas. Añade que desde el 2 de agosto último éste Área ha iniciado su retirada programada por distritos, señalando que en Barajas, de inmediato se pegará un aviso en los contenedores existentes indicando "Instalación no autorizada. Prohibido el depósito de cualquier tipo de ropa y calzado" para posteriormente proceder a su retirada. Concluye anunciando por todo que ello su Grupo no apoya esta proposición.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** apoya la propuesta y expresa su incompreensión por el sentido del voto del Grupo Popular.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** expresa el apoyo de su formación política a la propuesta y critica que los contenedores aún estén instalados en las vías públicas, confiando en el cumplimiento de lo indicado. Coincide sobre la necesidad de realizar una campaña informativa al respecto.*

*La Sra. **Martín Magán** reconoce que se han desarrollado campañas informativas sobre reciclaje de residuos, si bien matiza, la propuesta se refiere a ropa reutilizable. Valora la retirada referida, si bien destaca la coincidencia de la presentación de iniciativas con la reciente o inminente ejecución de lo solicitado por parte del Ayuntamiento, destacando que los contenedores siguen instalados en la calle. Critica la reiterada referencia a la información disponible en la web, por cuanto muchos ciudadanos no tienen acceso a la misma, por lo que considera necesaria la campaña informativa planteada.*

*La vocal Sra. **Pastor López** señala que la ropa reutilizable se puede depositar en Barajas en el punto limpio de la calle Alhaurín. Añade que la información mencionada está disponible la web pero también través del teléfono de información 010. Indica que en lo que va de 2013 se han retirado en Madrid 2.531 contenedores ilegales, 39 de ellos en Barajas. Señala que el Ayuntamiento está priorizando esta actuación respecto a aquellos contenedores que presentan algún tipo de riesgo para la seguridad, expresando su disposición a recibir informaciones y datos de interés en esta materia para realizar la actuación que corresponda.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la no implantación de plazas reguladas de estacionamiento (SER) en el Casco Histórico de Barajas, del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la anunciada ampliación del ámbito SER al casco histórico de Barajas, según el nuevo contrato integral de movilidad de la ciudad de Madrid, proponemos el acuerdo de todos los grupos políticos municipales para solicitar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la supresión de las plazas reguladas para este casco histórico”.

Defiende la proposición la Concejala del Grupo Socialista Sra. de Ybarra Bernardo quien, en síntesis, manifiesta que el nuevo contrato de gestión integral que entrará en vigor el próximo 1 de noviembre, prevé que el Casco de Barajas sea un ámbito de aplicación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) por lo su Grupo propone su supresión. Alude al plano de conjunto y a los planos de detalle que se incorporan el referido contrato entre los que se encuentra el del Casco Histórico de Barajas identificado con el nº 11, citando el Anexo III del referido documento respecto al ámbito territorial. Aporta copia de la documentación referida y afirma que en la Comisión Informativa de Medio Ambiente se confirmó que está prevista esta ampliación. Solicita que se aprovechen las próximas modificaciones contractuales que han de realizarse, para suprimir esta previsión en el Casco de Barajas, ya que, añade, se trata de un ámbito urbano muy pequeño donde se precisan plazas para residentes y no se requiere regulación del estacionamiento durante el día.

La Sra. Concejala Presidenta muestra su extrañeza ante lo indicado por cuanto el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informa expresamente que no está prevista la implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en el Casco de Barajas, actuación que añade, requeriría la modificación de la Ordenanza de Movilidad actualmente vigente. Añade que facilitará a los Grupos el referido informe.

El vocal portavoz adjunto de Unión, Progreso y Democracia Sr. Cervelló Parra menciona la necesidad de modificar la normativa para hacer lo indicado, expresando en cualquier caso la oposición de su formación política a la implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en el Casco de Barajas, por lo que anuncia su voto a favor de la proposición a debate.

La vocal del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes Sra. Sanz Martínez anuncia el voto favorable de su Grupo y confía en la no implantación del referido régimen que estacionamiento en Barajas.

La Concejala Sra. de Ybarra Bernardo reitera lo indicado así como la constancia en el contrato municipal aportado de la citada previsión, reclamando nuevamente la supresión de Barajas del mismo.

La Sra. Concejala Presidenta insiste en que no se está debatiendo en la actualidad la implantación del SER en Barajas por cuanto ese asunto se trató en su momento con las asociaciones y el Distrito se posicionó al respecto. Añade que entonces alguna entidad era favorable a su implantación y recuerda que la iniciativa para la modificación de la Ordenanza, debe surgir del Distrito y desde 2011 esta cuestión no se ha vuelto a plantear por lo que anuncia el voto contrario de su Grupo a esta iniciativa.

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una campaña informativa dirigida a las personas mayores a favor de una imagen positiva de la vejez y en contra de estereotipos discriminatorios y los malos tratos, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas, dentro de sus competencias, realice una campaña de información específica y permanente al colectivo de las personas mayores en sus espacios de encuentro habituales: Centros de Mayores, de Salud, de Día, etc. Esta campaña estará destinada a potenciar una imagen positiva de la vejez y eliminar estereotipos y mitos discriminatorios que favorecen conductas que pueden suscitar malos tratos, permitiendo a las personas mayores conocer aspectos relacionados con el proceso de envejecer, la salud, la autonomía y la dependencia, sus posibilidades y limitaciones, así como derechos y obligaciones y los recursos disponibles para hacer frente a situaciones de malos tratos”.

Defiende la proposición la vocal portavoz adjunta del Grupo Socialista, Sra. Valenzuela Aphaza quien expresa, en síntesis, que el maltrato hacia las personas mayores no se contempla adecuadamente en los protocolos de violencia doméstica y de género existentes, por lo que a su juicio es preciso revisar la actuación de las instituciones frente a esta realidad. Destaca la necesidad de información y apoyo a dicho colectivo y formula la propuesta anteriormente transcrita.

La vocal del Grupo Popular Sra. Díaz Cañas responde que en el día de la fecha la Alcaldesa de Madrid ha presentado, con motivo del día de las personas mayores, una campaña para promover la imagen positiva de los mayores que se desarrollará del 14 al 27 de octubre en colaboración con la Fundación Caja Madrid y estará presente en el metro, autobuses, mobiliario urbano y centros municipales. Añade que la Dirección General de Mayores y Atención Social desarrolla desde 2004 una política específica por medio del programa “Apoyo al mayor vulnerable”, dirigido a la sensibilización, detección, intervención, evaluación y formación en esta materia. Cita a continuación la edición del libro “Buen trato a las personas mayores” y la divulgación del tríptico “Malos tratos” así como los artículos publicados en la revista “Ayuda” y en la web al respecto.

Sobre la detección de riesgos, informa que desde 2009 se ha desarrollado un programa específico de intervención sobre negligencia y malos tratos psicológicos, que indica, fue pionero en esta materia, destinado a mayores de 65 años y en el que indica, se han atendido 144 casos, uno de ellos en el distrito de Barajas. Se refiere asimismo a las jornadas de formación y a las actividades llevadas a cabo en los centros municipales de mayores para potenciar su imagen positiva, citando las conferencias sobre nutrición, osteoporosis, protección en el hogar, educación vial, entre otros. Informa que 2013 es el año europeo del envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional, por lo que las actividades de la XVII Semana Cultural de los centros de mayores de Barajas versaron sobre esta cuestión, destacando las actividades coeducativas en valores de igualdad de género e intergeneracionales, realizadas en colaboración con los centros de primaria y con menores participantes en las ludotecas.

Menciona a continuación las actividades programadas por la Agente de Igualdad del Distrito, dirigidas a trabajar la igualdad de género y cita la participación del Distrito en el programa europeo “Dafne”, que busca dar visibilidad a la violencia contra mujeres de más de 65 años y la sensibilización social sobre el problema, destacando que Barajas ha sido el único distrito donde se ha formado un grupo de 17 mujeres mayores que durante 10 sesiones abordaron el maltrato, la dependencia y el envejecimiento activo. Añade que fruto de ello, se ha elaborado la “Guía para profesionales: Trabajo en grupo para la promoción del buen trato a mujeres mayores”, presentado el pasado 12 de junio. Cita asimismo la labor del grupo de apoyo a cuidadores/as y del grupo “Mujeres en contacto” en los cuales se abordan preventivamente las posibles situaciones de maltrato y discriminación. Se refiere seguidamente al novedoso programa de educación social en el que el educador/a trabaja en el domicilio del mayor para prevenir el maltrato, las negligencias en el cuidado, media entre familiares y ofrece recursos como el centro de día, la tele asistencia, entre otros. Concluye afirmando por todo lo dicho, que para el Distrito es prioritario el trabajo de prevención de situaciones de riesgo y maltrato a los mayores, prioridad que está presente en las actividades que se vienen desarrollando a lo largo del año, por lo que su Grupo no apoya la proposición presentada.

*La vocal Sra. **Martín Magán** se refiere a la densidad del informe leído y a la dificultad, por ello, de asimilar todos los datos facilitados. Destaca la inadecuación, a su juicio, de determinados canales de divulgación como la web para los mayores, que no la usan, o las charlas en los centros municipales para las familias de estos, las cuales, indica, no acuden a los citados centros. Lamenta que pese a la multitud de recursos descritos las situaciones de maltrato se den, manifestando finalmente no entender la posición de voto contraria del Grupo Popular.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** insiste sobre la necesidad de un esfuerzo especial para llegar a todos los mayores que precisen esta protección, que coincide, no está prevista en los protocolos actuales por lo que apoya en nombre de su Grupo la proposición presentada. Añade que los recortes en gasto social van a afectar a estos servicios y recuerda que los locales de la Fundación Caja Madrid en Barajas llevan cerrados más de dos años.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** suscribe lo anteriormente manifestado, considerando que la participación de la Fundación Caja Madrid, que indica, no existe, en la campaña anunciada, siembra dudas sobre la información facilitada en su conjunto. Manifiesta conocer la existencia de malos tratos psicológicos de una persona mayor en el distrito, hecho que indica más adelante, está denunciado. Considera en base a ello que los recursos disponibles no son los adecuados. Afirma que las cifras facilitadas, referidas a Madrid no son exactas destacando que la vulnerabilidad en los mayores, al igual que en los niños, deriva de su carácter dependiente. Añade que las denuncias por maltrato de hijos hacia sus padres se han incrementado un 30% en la Comunidad de Madrid, así como los abandonos de ancianos. Señala que la violencia intrafamiliar ha dejado de ser un asunto privado cobrando relevancia como problema social y de derechos humanos frente al cual, afirma, los estados han asumido obligaciones mediante convenios internacionales e impulsando políticas públicas de prevención y protección en esta materia. Concluye considerando que las actuales redes de servicios sociales no son suficientes, debiendo dotarse de recursos y programas de prevención específicos para ello.*

*La vocal Sra. **Díaz Cañas** indica que cualquier caso de violencia o maltrato que se conozca debe ser inmediatamente puesto en manos de los servicios sociales. Expresa que la petición de mayor divulgación coincide con la campaña que hoy mismo se ha puesto en marcha y que anteriormente se ha descrito. Reitera la importancia del nuevo programa de trabajo social en el domicilio del mayor para prevenir situaciones de este carácter y aportar los servicios disponibles y cuyo buen funcionamiento destaca. Estima que todas las acciones puestas de manifiesto confirman el trabajo desde el Ayuntamiento de Madrid a favor de las personas mayores.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** aclara que la Fundación Caja Madrid sí existe y su presidenta es Carmen Cafranga, quien ha participado en el acto del día de hoy anteriormente referido. Agradece el a su juicio excelente trabajo desarrollado por los servicios sociales del Distrito y recuerda que Barajas es pionero en determinados servicios, considerando que la actuaciones enumeradas van más allá de lo que la propuesta contiene por lo que anuncia el voto contrario de su Grupo a la misma.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre medidas de creación de empleo en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas se implique en la promoción activa de generación de empleo:

1.- Instando al Área de Economía, Hacienda y Administración Pública para que construya un Centro de Formación-Aulario en Barajas (página 108 del Programa Electoral del PP al Ayuntamiento de Madrid en las elecciones de 2011).

2.- Instando al Área de Economía, Hacienda y Administración Pública para que ejecute el compromiso de construir un Centro de Formación de Hostelería.

3.- Instando al Área de Economía, Hacienda y Administración Pública para que se abra un Vivero de Empresas en el distrito de Barajas que ayude a la creación de empresas y apoye al empleo de jóvenes autónomos e instalación de industrias innovadoras”.

Defiende la proposición la vocal Sra. Fernández González quien manifiesta que la misma aborda un asunto que su Grupo considera de vital importancia, indicando que de un 10,88% de parados en el distrito a final de 2012 se ha pasado en agosto de 2013 a más del 15%, progresión que vincula a los procesos laborales vividos en el aeropuerto, en la compañía Iberia y a los expedientes de regulación de empleo (ERE) derivados de aquellos. Facilita datos sobre porcentajes de incremento de población desempleada por barrios que ofrecen, indica, una desigual distribución entre estos, proponiendo su Grupo la adopción de tres medidas que estima de fácil cumplimiento y comprometidas, en algún caso, en el programa electoral del Partido Popular. Señala en tal sentido que la primera, creación del centro de formación-aulario, se recoge en la página 108 de dicho documento y respecto a la segunda, centro de hostelería, menciona la consignación en su día de 70.000 € en el presupuesto para la redacción del proyecto de dicho centro, sin que se tenga noticia de ninguna actuación posterior al respecto. Señala que la tercera, creación de un vivero de empresas, reproduce una propuesta del anterior portavoz de su formación, Sr. López Langa, en este sentido la cual en su día, señala, fue positivamente valorada por la Presidenta.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que los datos facilitados, tanto globales como por barrios no son correctos, cifrando la tasa de paro actual en el distrito en el 11,58%. Relaciona el desempleo actual con las políticas desarrolladas por el anterior gobierno socialista de la nación, negando por ello legitimidad a la interviniente para proponer medidas sobre empleo ni sobre cumplimiento de programas electorales. Afirma que los compromisos electorales son para el Partido Popular contratos con los ciudadanos a realizar en cuatro años, por lo que afirma, debe esperarse a la finalización de dicho plazo para valorar su cumplimiento. En cuanto al punto primero, indica que la necesidad de cumplir el plan de ajuste presupuestario aprobado por el Ayuntamiento impide crear actualmente un nuevo centro, si bien informa que se han adaptado los cursos impartidos en los centros de formación existentes para reorientar a quienes han perdido su empleo, ofreciéndose en la actualidad 44 cursos con titulaciones reconocidas por la Comunidad de Madrid. Respecto al centro de hostelería, señala que éste existe y está en la calle Jerte nº 3, indicando asimismo que se han realizado las actuaciones necesarias para que las acreditaciones expedidas por este tengan validez a nivel profesional. Respecto al vivero de empresas, señala que se dispone de este tipo de centros en San Blas, Carabanchel, Moratalaz, Puente de Vallecas, Villaverde y Vicalvaro, citando asimismo el Madrid Internacional Lab, lo que sitúa a Madrid, como ciudad como más viveros de la Unión Europea.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** indica que si Madrid es el motor de la economía española, Barajas lo es de la madrileña. Estima en torno a 300.000 los empleos vinculados al distrito y su principal actividad, el aeropuerto. Considera que si es en Barajas donde se genera ese empleo debe ser en el distrito donde se sitúen los centros de formación porque estima, es aquí donde esta la actividad económica. Lamenta que como otras ocasiones, sanidad, etc., haya que ir a otros distritos para obtener los servicios de los que a su juicio por derecho debería disponer el distrito. Rechaza el recurso a la herencia recibida y señala que con el anterior gobierno se destruyó mucho empleo, lo que, afirma, ha seguido ocurriendo con el actual, manifestando que las herencias en política son voluntarias.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** expresa el apoyo de su Grupo a la propuesta, calificando de exabrupto político la intervención del portavoz del Grupo Popular, la cual carece a su juicio de relación con el objeto de la propuesta. Solicita que los debates no se conviertan en contiendas a dos bandas ya que estima, ello minimiza el papel de la Junta de Distrito y de los distintos grupos que la integran. Rechaza que se entre en una guerra de cifras, señalando que la fuente citada en la propuesta es la Encuesta de Población Activa (EPA). Recuerda que su Grupo ya puso de manifiesto la fragilidad laboral y social del distrito, muy dependiente de las grandes empresas que operan en el aeropuerto. Señala que a ello se une la actuación de los que denomina grandes depredadores de empleo: el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid con sus sucesivos recortes de plantillas y proce-*

sos privatizadores. Considera que el Ayuntamiento de Madrid ostenta el récord en materia de déficit y estima que la imputación de la responsabilidad por la crisis actual al gobierno socialista, el cual, afirma, se equivocó mucho, esconde una exoneración de responsabilidad para los sectores sociales y económicos a los que, considera, el Partido Popular sirve y que son el gran capital financiero, europeo y mundial. Apoya las tres medidas de la propuesta, relacionando la última con una iniciativa de su Grupo para la creación de un vivero de empresas de alta tecnología y logística del transporte en Valdebebas, aprovechando la proximidad del aeropuerto, iniciativa que contrapone a proyectos como Eurovegas.

La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta que los datos facilitados en su intervención provienen de la encuesta de población activa (EPA). Agradece que no se haya respondido que todo se está haciendo y reconoce irónicamente su incapacidad para dar lecciones a un partido que lleva gobernando el Ayuntamiento de Madrid 24 años y la Comunidad de Madrid 18 añadiendo que es ella es simplemente una vocal vecina que propone algunas medidas, ante el rápido incremento del desempleo en el distrito que los datos ponen de manifiesto. Añade que se pretende que la Concejala Presidenta, dentro de su partido político, promueva el cumplimiento de su programa electoral, del cual, pese al riguroso cumplimiento declarado, ya se ha anunciado que el centro de formación que se había comprometido, pág. 108, no se va a realizar, aludiéndose a 44 cursos que se ofrecen como alternativa y que indica, deben cubrir las necesidades de 3.789 parados que actualmente indica, hay en el distrito, y que son, según manifiesta, 1.054 más que hace ocho meses. Añade que según informó la Presidenta en el último debate sobre el estado del Distrito, el programa “Dinamia”, servicio del Ayuntamiento de orientación a desempleados, ha atendido en Barajas a 82 personas, dato que compara con el número de desempleados antes citado. Manifiesta que el centro de formación en hostelería era algo más que un compromiso ya que contó con crédito presupuestario para su proyecto de obras. Destaca la lejanía del distrito y sus vecinos del citado centro de la calle Jerte, próxima a San Francisco el Grande. Rechaza asimismo que se remita a los vecinos de Barajas a los viveros de empresas de otras zonas y lamenta por último que el Equipo de Gobierno, ante la oportunidad que ofrecía esta propuesta para hacer algo más que un gesto a favor de los desempleados del distrito, no lo haya hecho.

El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera su cuestionamiento sobre los datos expresados, considerando que en cualquier caso, son demasiados los desempleados existentes en el distrito. Manifiesta que la referencia al anterior gobierno y sus responsables se hace necesaria para explicar la actual situación de profunda crisis. Resalta la obligatoriedad para las administraciones públicas de cumplir la ley y no comprometer gastos por encima de los ingresos generados. Señala que las cifras de desempleo son en Madrid altas pero no tanto como en comunidades como Andalucía donde el Partido So-

cialista ha gobernado desde el inicio de la democracia. Recuerda que presidió la Comisión de Agenda 21 del Distrito, órgano participativo que elaboró un plan de acción priorizado de actuaciones necesarias para Barajas, entre las cuales no se propuso el citado vivero de empresas. Destaca asimismo la calidad y cobertura de metro de Madrid que permite a quienes buscan empleo o formación desplazarse fácilmente a dichos recursos allí donde estén. Critica los localismos afirmando que Barajas no es un pueblo, sino un distrito integrado en la ciudad de Madrid. Reitera por último que los centros formativos existentes y antes citados puede obtenerse una titulación cualificada para desempeñar un empleo.

La Sra. Concejala Presidenta, en relación a los datos de desempleados en el distrito, manifiesta que a 31 de agosto de 2013 eran 2.861 los registrados, siendo en enero de 2013, 40 personas menos, lo que sitúa a Barajas como el distrito con menor nivel de paro de la ciudad.

*La vocal Sra. **González Fernández** pide intervenir para señalar que remitirá los datos de la encuesta de población activa, EPA, para que consten, indicando que en todo caso son públicos. Afirma que el Equipo de Gobierno reconoce 900 parados menos de los que existen e incumple su programa electoral. Añade que con el gobierno socialista el déficit público se situó en el 69% del PIB y actualmente está en el 92% y con el próximo presupuesto de 2014 superará el 100%.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se habilite a la circulación rodada el giro de entrada a la calle Arroyo de la Tía Martina desde la calle Playa de Riazor, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del distrito de Barajas habilite a la circulación el giro en la calle Playa de Riazor con entrada a la calle Arroyo de la Tía Martina para que de este modo, los vecinos de la zona no tengan que dar un largo rodeo para acceder a dicha calle”.

Por parte de la Presidencia se plantea una enmienda transaccional al acuerdo del siguiente tenor:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que habilite a la circulación el giro a la izquierda en la calle Playa de Riazor con entrada a la calle Arroyo de la Tía Martina”.

*Defiende la iniciativa el vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** quien, en síntesis, solicita un estudio técnico ya que el giro de referencia no está permitido y los vecinos, quienes, india, lo han solicitado reiteradamente, deben dar un rodeo de más de 1.000 metros para incorporarse a la calle Arroyo de la Tía Martina. Señala que existen otros giros permitidos desde la calle Playa de Riazor hacia Arroyomolinos, Alar del Rey, empresa Avis, etc., por lo que propone la adopción del acuerdo transcrito.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** responde en primer término que la calle Playa de Riazor no es comparable a otras por su dimensión y trazado, señalando que su ordenación actual responde con seguridad a las necesidades existentes. Añade que la entrada a la citada calle Arroyo de la Tía Martina está garantizada con unos incrementos de recorrido muy bajos: 250 metros a la glorieta de las Barquillas y 80 m a la calle de Playa de Poniente. Señala, no obstante, que se podría solicitar nuevamente a la Dirección General de Gestión y Vigilancia la circulación, órgano competente en esta materia, que estudie la posibilidad de habilitar el giro propuesto por lo que su Grupo plantea la enmienda transaccional antes referida.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** agradece la transaccional propuesta, si bien afirma que la empresa Avis ha señalizado el giro por su cuenta, pintando una línea discontinua. Aclara que no cuestiona ese giro, que indica, pretende que se amplíe a todos los vecinos, si bien expresa su extrañeza ante la pasividad de Ayuntamiento frente a iniciativas privadas de este carácter en la vía pública. Solicita mayor vigilancia respecto al exceso velocidad de vehículos de la citada empresa en esa zona.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que se va a insistir sobre la posibilidad de ese giro, si bien recuerda que los informes técnicos previos no son favorables, indicando que se ha visitado la zona y no se aprecia un especial problema circulatorio en la misma.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que habilite a la circulación el giro a la izquierda en la calle Playa de Riazor con entrada a la calle Arroyo de la Tía Martina”.

DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre creación de un grupo de trabajo que informe sobre incidencias relativas a falta de conservación y mantenimiento de los espacios públicos en el distrito, del siguiente tenor literal:

“Que esta Junta Municipal impulse la inmediata constitución de un Grupo de Trabajo en el seno del Consejo Territorial, asistido técnicamente por los servicios municipales afectos a esta Junta de Distrito con conocimientos en la materia, encargado de elaborar un informe relativo a la totalidad de las incidencias identificables en nuestra red viaria y en zonas verdes del distrito, informe que habría de incluir una primera evaluación de los costos aplicables a la resolución de las incidencias detectadas, una presentación de las características de los “contratos integrales” en curso y previstos que afecten al Distrito de Barajas y la identificación del número de trabajadores afectos a dichos servicios”.

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la propuesta manifestando, en síntesis, que los espacios públicos de Madrid, zonas deportivas y verdes, se están deteriorando a la vista de los ciudadanos, proceso que, indica, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos lleva dos años denunciando. Señala que el Consejo Territorial del Distrito también lo ha puesto de manifiesto, planteando cuestiones al respecto. Considera que la situación deriva de las medidas que el Equipo de Gobierno está tomando: recorte del gasto y privatización de los servicios, criticando los previstos cuatro grandes contratos integrales de servicio en la ciudad. Afirma que su implantación creará un problema real de convivencia y un deterioro ecológico en Madrid, añadiendo que el único contrato de este carácter hasta la fecha, adjudicado a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales S.A., ha supuesto la reducción del 26,7% de la plantilla anteriormente existente, suprimiéndose por entero la dedicada a mobiliario urbano y áreas infantiles (56 y 97 trabajadores) y la reducción de 71 jardineros. Considera que el Distrito debe hacer un esfuerzo de vigilancia, rechazando los argumentos de racionalización, ahorro y eficacia esgrimidos para defender estas medidas, por lo que plantea la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. Hernández Fernández manifiesta que el Grupo proponente formuló una iniciativa idéntica el pasado mes de abril; añade que los argumentos que motivaron entonces la votación en contra de su Grupo se mantienen hoy. Niega que se esté produciendo un deterioro progresivo del distrito y señala que se trabaja diariamente para mejorar el estado de sus espacios públicos. Reconoce que existen menos recursos, como en el resto de administraciones, si bien indica, se está racionalizando el uso de aquellos para mejorar la eficiencia y mantener un estado de conservación aceptable de los mismos. Manifiesta que fruto de esta política, es el nuevo contrato de limpieza y conservación de

espacios públicos y zonas verdes, vigente desde el pasado 1 de agosto. Destaca que con anterioridad, los pliegos establecían unos medios mínimos para la realización de los servicios, si bien el nuevo contrato, además de integrar prestaciones complementarias y usar indicadores de calidad, focalizada su ejecución en el cumplimiento de objetivos. Señala que su finalidad es asegurar la calidad de los servicios al ciudadano, lograr una mayor eficiencia en la contratación y el control, conseguir ahorros por sinergias y economías de escala y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de contratos. Valora positivamente la realización por la misma empresa, tanto de la limpieza de los espacios públicos, como de la conservación de los elementos en ellos instalados, lo que indica, permite mayor eficacia y coordinación en la resolución de incidencias. Añade que el control se efectúa sobre el servicio realizado a través de indicadores de calidad, que, indica, son uno de los signos distintivos del nuevo contrato, y mediante los cuales se vincula parte de la retribución del concesionario a los valores obtenidos en los referidos indicadores. Añade que el contrato no establece una cantidad mínima de trabajadores, disponiendo las empresas en cada momento de los medios humanos y materiales necesarios para el cumplimiento del servicio con la calidad exigida y medible a través de los indicadores mencionados. Estima seguidamente innecesaria la creación del grupo de trabajo propuesto por cuanto, además de lo anteriormente indicado, en el Distrito existen instrumentos para canalizar la información. Cita a este respecto el sistema AVISA, mediante el cual cualquier vecino puede notificar incidencias por teléfono (010) o mediante la web municipal (infoavisa@madrid.es). Añade, asimismo que la Comisión Permanente de Urbanismo y Agenda 21, es un foro adecuado para plantear cualquier incidencia detectada y en su caso trasladarla al Consejo Territorial. Menciona por último la profesionalidad y disponibilidad del responsable técnico encargado de vías y espacios urbanos en el distrito, señalando asimismo que cualquier cuestión sobre esta materia puede comunicarse directamente a la Concejalía o la Gerencia del Distrito sin necesidad de presentar una propuesta de acuerdo a la Junta de Distrito.

*La vocal Sra. **Martín Magán** destaca en primer término que se vuelve a hablar de mantenimiento en esta Junta de Distrito. Expresa su asombro ante la postura del Equipo de Gobierno al mantener que el distrito está bien en cuanto a conservación y limpieza ya que conoce dónde residen algunos de sus miembros, cerca de su propio domicilio, y sabe que pueden ver lo mismo que ella constata a diario. Afirma que si en tiempos de bonanza económica las empresas adjudicatarias no cumplían los contratos, en la actual situación lo harán menos, lo que indica, ya esta ocurriendo. Añade que tras la crisis deberá rehacerse todo lo que se perderá a consecuencia del abandono. Considera que el grupo de trabajo propuesto no supone ningún gasto adicional por lo que manifiesta no comprender la negativa a su creación.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** expresa su apoyo a la propuesta considerando que la limpieza, el mantenimiento y las iniciativas al respecto, se están convirtiendo en un tema recurrente en la Junta de Distrito. Recuerda una iniciativa de su Grupo sobre limpieza y desbroce de solares, pese a la cual estos, afirma, se encuentran en la misma situación. Aconseja a la Concejala Presidenta que antes de realizar la visita al Parque del Capricho a la que invitó a su entrevistadora en un reciente encuentro radiofónico, se asegure de que el Paseo de la Alameda de Osuna y sus alcorques estén limpios, lo que ahora, indica, no ocurre.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** no niega la existencia de problemas, si bien indica, los mecanismos de supervisión y control que ha introducido el nuevo contrato permiten mayor eficacia para detectar y resolver las incidencias y destaca la vinculación entre el desarrollo de las prestaciones y la retribución de la empresa contratada en base a indicadores de resultado o calidad del servicio antes mencionados. Reitera que existen medios suficientes para la comunicación de problemas, considerando que la Comisión de Urbanismo y Agenda 21 existente es asimismo el órgano adecuado para realizar las tareas propuestas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que no era en principio contraria a la creación de la citada comisión, sin bien se le ha convencido de las dificultades para su coordinación. Añade que hay funcionarios inspectores y destaca la importancia de las sanciones económicas previstas. Señala que durante el mes de agosto se apreció mayor suciedad en el distrito y tras comunicarse al Área de Gobierno las oportunas quejas a principios de septiembre dicha situación se ha resuelto.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

UNDÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante los meses de junio, julio y agosto de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DUODÉCIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre falta de limpieza y mantenimiento de las fuentes en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Por qué no se están realizando las tareas de limpieza y revisión de las fuentes del distrito?”.

La Sra. Concejala Presidenta responde que dentro del Plan de Ajuste 2012-2022 las fuentes ornamentales de la ciudad se han parado para ahorrar agua y energía lo que supone un ahorro de 5.400.000 €. Describe las tareas de mantenimiento que se siguen realizando en las fuentes: diarias (retirada de sólidos) y periódicas (limpieza y renovación de agua), preferentemente trimestral. Añade que se trata el agua con reactivos químicos para garantizar su calidad, si bien en verano su apariencia no es óptima ya que como consecuencia del calor se generan microalgas, si bien se informa, estas no deterioran la calidad del agua. Añade que tras la inspección realizada los días 24 y 25 de septiembre último, se ha constatando que las fuentes ya limpias tienen un agua clara mientras que aquellas en las está prevista su limpieza en octubre presentan una tonalidad verde, propia del proceso antes referido, por lo que se han dado instrucciones para su limpieza anticipada.

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que la normativa obliga a particulares y empresas que tienen fuentes ornamentales a mantenerlas vacías si están paradas a fin de evitar riesgos sanitarios, imponiéndose sanciones en caso contrario. Manifiesta no entender la razón por la cual el Ayuntamiento no se aplica a si mismo dicha norma.

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo anteriormente informado invitando al interviniente a tratar la cuestión con los servicios técnicos municipales de forma directa

DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre situación del transporte público en el distrito tras una reciente remodelación de servicios y frecuencias de paso, del siguiente tenor literal:

“¿Podrían informarnos de cómo ha quedado la situación del transporte público en el distrito después de esta remodelación?”.

El Secretario informa que la Junta de Portavoces ha acordado tratar conjuntamente los puntos decimotercero y decimosexto.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta sobre recorte de servicios en el transporte público en el distrito y medidas al respecto, del siguiente tenor literal:

“¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Barajas, este nuevo recorte en el servicio del transporte público en nuestro distrito y piensa tomar alguna medida de apoyo a los vecinos y vecinas del Distrito que regenta?”

El vocal Sr. Cervelló Parra se interesa por la situación resultante tras la última remodelación de líneas que ha supuesto la reducción de frecuencias de paso de los autobuses que dan servicio en el distrito.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro da por leída la pregunta de su Grupo anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde que no ha habido ninguna remodelación en la red diurna de líneas de EMT, manteniéndose el número de las que dan servicio al distrito. Añade que las acciones realizadas se refieren a la supresión de los “búho metros” así como al ajuste en algunas líneas como consecuencia de la adaptación de oferta y demanda. Señala que Barajas contaba con una línea de búho metro, L8, que discurría parcialmente por un sector sin actividad nocturna como el Campo de las Naciones y el Casco de Barajas. Señala que los restantes barrios, Aeropuerto, Alameda de Osuna y Corralejos ya eran atendidos por las líneas N4 y N5 por lo que se va a proceder a la retirada de aquella al ser su demanda casi inexistente y estar cubierto el servicio por estas. Respecto a la modificación de frecuencias de las líneas 114 y 115, indica que responde al significativo descenso de viajeros en ambas, si bien el ajuste de oferta es mínimo: un coche en cada línea exclusivamente en días laborables, manteniéndose unos intervalos que considera adecuados y una capacidad de transporte superior a la demanda de viajeros. Señala que en ambas líneas en horas punta y días laborables, los intervalos pasan de 6,8 y 4,4 minutos a 7,4 y 4,7 minutos respectivamente. Expresa finalmente su acuerdo con las medidas adoptadas que afirma, se basan en criterios puramente técnicos y que estima, los ciudadanos valoran positivamente por cuanto ponen de manifiesto que los recursos se gestionan que forma eficiente.

El vocal Sr. Cervelló Parra deduce de lo anteriormente dicho que el autobús al hospital Ramón y Cajal no será en ningún caso implantado.

La vocal Sra. Marcos Carro manifiesta que la Semana Europea de la Movilidad coincidió con el ajuste por el Ayuntamiento de 22 de líneas, que incluía la supresión de algunas líneas y de la red de búho metro. Añade que desde 2010 se recorta el servicio de autobuses, afectando hasta la fecha a más de 100 líneas, a la vez que se han incrementado los precios de forma repetida. Considera que ello conduce a una utilización mayor del transporte privado en detrimento del público, criticando que no se fomente el uso de este. En contra de lo anteriormente dicho por la Presidenta, señala que mucha gente joven utilizaba la L8 suprimida y señala que en las líneas 114 y 115 la media de espera actual es de 8-10 minutos, y pasará, con el cambio referido, a 10-15 minutos, si el tráfico es fluido, tiempos que indica, se incrementan considerablemente con otras circunstancias. Afirma como conclusión que el Partido Popular no cree en el transporte público cuando reduce líneas y frecuencias de servicio e incrementa tarifas, temiendo que se realicen nuevos recortes en esta materia.

La Sra. Concejala Presidenta insiste en que Barajas sigue contando en el mismo número de líneas que dan servicio al distrito: siete urbanas y nueve interurbanas, las cuales enumera. Estima que los incrementos de tiempo de espera antes referidos no suponen un grave perjuicio, si bien indica se deberá ir comprobando en su funcionamiento. Rechaza que se acuse a su formación política de no apoyar el transporte público por cuanto indica, la realidad es la contraria ya que ha sido desde la llegada de la democracia con los gobiernos del Partido Popular, cuando en Madrid se han construido más kilómetros de red de metro de toda Europa, destacando asimismo la calidad del mismo. Destaca que Barajas dispone de seis estaciones de metro y añade que también se ha incrementado en este tiempo el servicio de autobuses.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre centro de escolarización de los niños matriculados en el nuevo colegio público del distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Podrían informarnos en qué colegios se han escolarizado el resto de los niños matriculados en el nuevo colegio?”.

El Secretario informa que la Junta de Portavoces, ha acordado el tratamiento conjunto de los puntos decimocuarto, decimoquinto y vigésimo del orden del día.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta sobre fecha prevista para el inicio de clases en el colegio público “Margaret Thatcher”, del siguiente tenor literal:

“¿Para cuando está previsto que empiece a impartir clases el colegio público “Margaret Thatcher”?”.

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre documentación acreditativa de la consignación presupuestaria y la adjudicación de obra para construir el nuevo centro educativo del distrito y dotarlo de medios materiales y humanos en plazo, del siguiente tenor literal:

“¿Dispone la Sra. Concejala de la documentación administrativa, debidamente rubricada, que ilustre adecuadamente: Las asignaciones presupuestarias, las consignaciones de gasto y, en su caso, las adjudicaciones de proyectos y obras necesarios, primero para realizar la construcción del citado centro escolar y, en segundo lugar, para asegurar las dotaciones de medios materiales y humanos de personal docente y administrativo público para hacer efectiva la apertura del centro en los plazos inicialmente previstos, en condiciones tales que dicha información y documentación pueda ser objeto de consulta por parte de los grupos municipales con representación en este Pleno?”

*La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que como era previsible el nuevo centro escolar no ha llegado a tiempo y los dieciocho alumnos que según tiene noticia, se inscribieron, han debido ser escolarizados en el CEIP Calderón de la Barca, formulando la pregunta que presenta su Grupo y más arriba transcrita.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta que la Presidenta se comprometió a que el nuevo centro estaría abierto en el presente curso escolar. Se refiere a la preocupación de su Grupo y al seguimiento que ha venido haciendo al respecto, significando que al día de la fecha, las obras no han comenzado, por lo que formula la pregunta recogida.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** enmarca esta pregunta en la preocupación que viene poniendo de manifiesto su grupo por la enseñanza pública en el distrito, en sus distintos niveles. Destaca que durante quince años no se ha creado ninguna plaza de enseñanza pública en Barajas y recuerda que la parcela técnicamente más adecuada para su ubicación del centro hubiera sido la que se ha preferido ceder para la instalación de un colegio privado. Lamenta que la parcela escogida para, lo que denomina un mini colegio público, aun no disponga de las condiciones urbanísticas precisas y critica la política de la Comunidad de Madrid que atiende las necesidades educativas con un 60% y 40% de plazas concertadas y públicas, respectivamente. Fórmula finalmente la pregunta anteriormente reseñada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que durante el período de preinscripción, de las 75 plazas ofrecidas para alumnos de tres años, realizaron la preinscripción 25 de los que finalmente 18 formalizaron la matrícula. Añade que todos ellos se encuentran escolarizados en el nuevo centro, si bien asisten a las clases en el CEIP Calderón de la Barca siendo éstos los únicos alumnos hasta el día de la fecha matriculados en el nuevo centro Margaret Thatcher. Indica que como se informó en su día, la puesta en funcionamiento del nuevo centro estaba prevista durante el presente curso escolar y no al comienzo del mismo. Añade que el retraso en su construcción se debe a la calificación de la parcela como equipamiento básico de uso específico social, conforme al Plan General de Ordenación, lo que requiere su modificación para calificarlo como equipamiento educativo mediante el desarrollo de un Plan Especial. Señala que esta actuación se está realizando por el Área de Urbanismo y en paralelo la Comunidad de Madrid licitará nuevamente el contrato cuyo coste, como se informó en su día, asciende a 940.508 €. Indica que las previsiones son que en febrero de 2014 puedan adjudicarse las obras del nuevo centro que comenzaría su actividad el próximo curso escolar. Destaca que no ha habido ningún problema para la matriculación y ubicación de los alumnos del nuevo centro en un aula habilitada al efecto en el CEIP Calderón de la Barca. Finalmente manifiesta que pese a los imprevistos referidos, Barajas dispondrá de un nuevo colegio público y bilingüe a partir del próximo curso escolar.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la construcción del centro se debe a la reivindicación de vecinos, entidades y de la comunidad educativa, considerando que el proceso seguido por la administración carece de transparencia y reitera que se han descartado parcelas que reunían las condiciones adecuadas y se ha optado por la que planteaban los problemas urbanísticos referidos, lo cual critica ya que a su juicio denota falta de interés por parte de los responsables políticos respecto a esta actuación.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta no admitir ninguna acusación de falta de transparencia por cuanto, recuerda, ella personalmente ha apoyado en este distrito su realización y ha informado puntualmente de todo el proceso. Añade que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid esa y otras parcelas, siendo dicha institución la que ha escogido la que han considerado más adecuada. Destaca el esfuerzo realizado para la construcción de un nuevo colegio, logrado en momentos fáciles, indicando que se han matriculado 18 alumnos, número que espera se incremente cuando se ponga en funcionamiento. Añade que pese a las críticas previas, la escolarización en el distrito este curso ha sido completa en sus distintos niveles, superándose en el distrito la ratio recomendada de escolarización de alumnos de 0-3 años.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** critica el retraso producido y manifiesta que la demanda de plazas escolares en el distrito es real, si bien ante la inexistencia del centro,*

muchos padres optan por otras soluciones para escolarizar a sus hijos. Espera que la baja demanda actual no sea argumento para justificar la no construcción del centro.

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera las ideas anteriormente expuestas y confirma que la escolarización en el nuevo centro refleja el dato referido y no otro, reiterando que el retraso en la construcción deriva de problemas sobre la calificación del suelo antes expuestos.*

DECIMOSEXTO.- *Tratado conjuntamente con el punto decimotercero.*

DECIMOSEPTIMO.- *Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre medidas de vigilancia y control del Distrito para el mantenimiento de zonas infantiles en el distrito, del siguiente tenor literal:*

“¿Qué medidas de vigilancia y control cuenta establecer la Junta Municipal del Distrito ante el despido del personal municipal adscrito a la conservación de zona infantiles, para garantizar su debida conservación y mantenimiento?”

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** de lectura a la parte expositiva de la pregunta presentada en la que, en síntesis, se hace referencia a los despidos de personal y los conflictos laborales en las contratas municipales a raíz de la entrada en vigor de los nuevos contratos integrales de mantenimiento en la ciudad. Cuantifica en 238 la reducción ya realizada de operarios en limpieza, mantenimiento de juegos infantiles o zonas verdes, sin que se hayan hecho las subrogaciones legalmente previstas. Señala que ello se traduce en un deterioro del servicio, afirmando que el Distrito de Barajas dispone de zonas infantiles cuyo visible y progresivo deterioro relaciona con esta situación, por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que esta cuestión ya ha sido tratada en el Pleno Municipal y añade que según informa el Área de Gobierno, con carácter general se ha realizado la subrogación del personal, existiendo casos puntuales de conflicto de interpretación entre los que destaca el referido a la conservación de mobiliario urbano en áreas infantiles y de mayores. Añade que las empresas deben cumplir la normativa laboral vigente no siendo competencia municipal interpretar los convenios colectivos, cuyas discrepancias de aplicación entre las empresas y trabajadores, deben dirimirse en el ámbito judicial.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** afirma que la subrogación es un derecho legal de los trabajadores y añade que la falta de mantenimiento de las zonas de juegos infantiles*

puede provocar accidentes cuya responsabilidad, indica, recaería en el Ayuntamiento por la referida reducción de plantilla.

*La Sra. **Concejala Presidenta** niega que el cambio de empresa contratista suponga que el mantenimiento de las referidas zonas vaya a dejar de realizarse, emplazando a la interviniente a su comprobación. Rechaza asimismo la relación directa que parece hacerse entre el ajuste de plantilla y un deterioro del servicio.*

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre ocupación de superficie peatonal y verde en el Barrio de Corralejos, del siguiente tenor literal:

“¿Qué trámites sancionadores y, eventualmente de ejecución sustitutoria, ha realizado la Junta Municipal de Barajas en relación con la que, en la actualidad constituye una evidente infracción urbanística?”.

*La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Sanz Martínez**, recuerda la pregunta de su Grupo en 2012 cuando indica, el edificio y su cerramiento definitivo ya estaban concluidos, razón por la que se solicitaba entonces quitar la valla que todavía hoy ocupa la vía pública. Añade que la Sra. Concejala Presidenta aludió a las conversaciones previstas con sus titulares sobre esta cuestión para resolverla. Menciona el importante tránsito peatonal por la zona y el peligro que la citada instalación a su juicio supone por lo que formula la pregunta arriba recogida.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que desde el Distrito se ha dirigido en distintas ocasiones a la Fundación Tutelar APMIB para que procediera al desmontaje de la citada valla. Añade que en la actualidad dicha fundación realiza los trámites para poder abrir el centro por lo que ha solicitado una prórroga para su retirada. Indica que el día de la fecha dicha entidad ha informado que se han recibido parcialmente las obras de construcción del centro por lo que exigirán a la empresa la retirada de la valla apuntada. Añade que desde el Distrito no se ha querido abrir un expediente sancionador al tratarse de una fundación sin ánimo de lucro y con un fin social.*

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre previsiones en el distrito de Barajas, conforme al Plan 2013 y reales, de distribuidores, bicicletas de alquiler, anclajes de estacionamiento y kilómetros del carril-bici, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la previsión de la nueva creación de distribuidores, bicis de alquiler,

anclajes de estacionamiento y km. De carril-bici atribuidos al Distrito de Barajas en el nuevo Plan de 2013 que reformula el de 2009 y cual es, en la opinión de la Sra. Concejala, el ritmo real de supresión de plazas de anclaje que en realidad seguirá ocurriendo en el distrito?''.

La vocal Sra. Sanz Martínez formula la pregunta dando lectura al contenido de la parte expositiva de la misma que, en síntesis, señala la contradicción entre los programas anunciados en esta materia con la realidad. Destaca la eliminación de horquillas de aparcamiento para bicicletas (de 123 a 83 en 2013 en el distrito), la ausencia de nuevos carriles bici y la falta de incremento de bicicletas de alquiler en el Parque Juan Carlos I (60, igual que en 2010). Estima por ello que el plan de bicicletas de alquiler no es creíble por lo que formula la pregunta transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde que es visible el trabajo desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años en materia de fomento de la bicicleta. Señala que en Barajas se ha construido la vía ciclista del Parque Juan Carlos I, la vía ciclista del Pasillo Verde de la Alameda de Osuna y la vía ciclista de Valdebebas, que transcurre parcialmente por el distrito. Añade que está pendiente de ejecución la vía ciclista planificada en la Avda. de Logroño y la vía ciclista de enlace entre Valdebebas y Barajas. Señala que ambas actuaciones, previstas en la programación de infraestructuras del Plan Director de Movilidad Ciclista, a ejecutar hasta 2016, va a tener retrasos en su desarrollo por la imposibilidad de realizar inversiones como consecuencia de la actual situación económica. Manifiesta que en la actualidad se ejecuta la obra del anillo M-10 que persigue el fomento de la movilidad ciclista en el interior del centro urbano. Respecto al alquiler de bicicletas, informa que está prevista la construcción de 120 estaciones con 1.560 bicicletas durante el primer trimestre 2014 en distintos distritos, actuación que se irá ampliando hasta alcanzar las 5.000 bicicletas en los próximos diez años. Respecto a los aparcabicicletas informa que su falta se debe a robos, lo que ha provocado la desaparición de 800 horquillas en Madrid. Añade que el distrito dispone de estos equipamientos en puntos susceptibles de uso (estaciones de metro, colegios, instalaciones deportivas, edificios municipales, etc.) considerando que son suficientes ya que rara vez se ocupan al 100%. Indica finalmente que con la puesta en marcha de los nuevos contratos integrales se está realizando un nuevo inventario a fin de valorar la posibilidad de reposición de estos elementos. Aclara que el número de bicicletas en el Parque Juan Carlos I es de 90 y no 60.

VIGÉSIMO.- *Tratado conjuntamente con los puntos decimocuarto y decimoquinto.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas, cinco minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello